

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de febrero de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad. Excusan su existencia; doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Luisa Broto Bernués.

ÚNICO.- Quedar enterado de las alegaciones formuladas por la Dirección General de Patrimonio de Gobierno de Aragón y por la entidad Real Zaragoza, S.A.D., en relación con la modificación Aislada 206 (Romareda), introducir rectificaciones en el proyecto y someter a nueva información pública por plazo de quince días. (93024/2022). Acuerdo: **PRIMERO.- Quedar enterado de las alegaciones formuladas por la Dirección General de Organización y Patrimonio del Gobierno de Aragón y la entidad Real Zaragoza, S.A.D. y, a**

consecuencia de estas últimas, introducir rectificaciones en el proyecto de **Modificación 206 del PGOU** que fue aprobado con carácter inicial en fecha **15 de noviembre de 2022**, sustituyendo la calificación de equipamiento público por la de equipamiento privado, con obligación de mantenimiento de la propiedad municipal del suelo, todo ello de acuerdo con los informes emitidos por los distintos servicios y departamentos municipales y en particular por la jefatura de departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades, la jefatura del servicio de Conservación de Arquitectura, la Vicegerencia de Urbanismo, la jefatura del departamento de Planificación y Diseño Urbano y la jefatura del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, así como los informes externos incorporados al expediente y emitidos por la Cátedra de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza y por la empresa IDOM. **SEGUNDO.-** Someter a nueva información pública la **Modificación Aislada 206 del PGOU**, incorporando al proyecto que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha **15 de noviembre de 2022** las rectificaciones contenidas en la nueva documentación elaborada en fecha **24 de enero de 2026** por el departamento de Planificación y Diseño Urbano – planos y normas- que modifican parcialmente su contenido. El plazo será de quince días naturales, por aplicarse en este procedimiento lo previsto en el artículo 33 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común en relación con la tramitación de urgencia, y se publicará el acuerdo mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y anuncio en el tablón digital municipal. **TERCERO.-** Finalizado el nuevo periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, elevando el proyecto rectificado completo a aprobación definitiva del Ayuntamiento Pleno. **CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

El señor alcalde: Muy bien. Según lo acordado en Junta de Portavoces, tras la exposición de la propuesta, se abrirán dos turnos de intervención, de cinco minutos y un segundo turno de tres minutos.

Para exponer la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo,

señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Una propuesta que pasa por quedar enterado de las alegaciones formuladas en su día por el Real Zaragoza y por el Gobierno de Aragón en el expediente y, por lo tanto, y tras el trámite que pasamos en la Comisión de Urbanismo, volver a someter a información pública de cara a la aprobación definitiva de la modificación de Plan General. A mí me van a permitir que en este trámite, en este punto, me parezca importante señalar que la propuesta se ha trabajado con el máximo rigor jurídico, con el máximo rigor técnico y, sobre todo, con la máxima transparencia. Ha sido un trabajo de todo el equipo de gobierno y ha sido un trabajo coral por parte de los técnicos de este Ayuntamiento yo creo que, sobre todo, bajo la premisa de que somos un Gobierno Municipal que, sin ningún tipo de injerencia, deja trabajar con el máximo rigor a los funcionarios. Es importante, de cara a que los ciudadanos sepan la máxima transparencia que se incorpora en esta propuesta, que hagamos referencia a que constan en este expediente, ilustrándolo sobre las características técnicas y jurídicas del mismo, informe del Vicegerente, informe del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, solicitud de informe del Gobierno de Aragón en cuanto a Protección Civil, del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, del Departamento de Infraestructuras, del Servicio de Movilidad Urbana, del Departamento de Arquitectura, del Servicio de Explotación de Agua Potable, del Servicio de Nuevas Actuaciones de Viarios y Unidad de Alumbrado, del Servicio de Conservación de Infraestructuras, sección Proyectos, del de Movilidad Urbana, del Departamento de Arquitectura, del de Ordenación y Gestión y, asimismo, incorpora los informes de la Universidad de Zaragoza analizando el informe de IDOM, acompañado con la propuesta del Real Zaragoza, así como el del Departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades y también del Servicio de Conservación, del Departamento de Planificación y de Ordenación y Gestión Urbanística nuevamente con respecto a la propuesta. Yo creo que es importante, y así ha sido la naturaleza con la que este Gobierno ha trabajado a lo largo de estos cuatro años, dejar trabajar a los excelentes funcionarios que tenemos en esta casa desde el rigor. Eso nos ha permitido que vaya a hacer algo que me van a permitir que quienes llevamos unas décadas de ejercicio de la abogacía sabemos que no hay que hacer nunca, que es presumir de buena salud y de buenos pleitos. Pero es cierto que, a lo largo de estos cuatro años, no ha habido ningún expediente del área de Urbanismo de la importancia y la relevancia que ha habido en esta casa, como hospital Quirón, Becton Dickinson, Saltoki, Pignatelli u otros, que no hayan

contado, mejor dicho, con el aval jurídico de nuestros tribunales cuando han sido examinados por ellos. Yo creo que esto es importante. Yo creo que, cuando se esgrime sin ningún tipo de base ni apoyo, oscuridad o intereses creados o algún tipo de esta cuestión, se hace, desde luego, ayuno de cualquier prueba, porque, al final, lo que hay es rigor. Como ustedes saben, esta modificación de Plan General estima este trámite en el que estamos y, gracias al apoyo del Grupo Municipal de Vox, del Partido Popular y de Ciudadanos, estima la alegación del Real Zaragoza. Y a mí también me van a permitir que me pronuncie con respecto a esa consideración. Es nuestra obligación, como gestores públicos, acometer, acoger y trabajar para que cualquier posibilidad de inversión en nuestra ciudad tenga plena viabilidad. Lo hemos hecho en otros expedientes, pero en este, repleto de interés ciudadano, repleto de opinión de la ciudadanía, repleto de interés público, tiene siquiera más sentido que en ningún otro. Desde ese rigor y con esa seguridad jurídica inherentes, se ha entablado un debate, desde mi punto de vista, permítanme que lo diga, absurdo con respecto a si una concesión demanial o una cesión de derecho de superficie otorga más o mayores derechos o mejores derechos, sobre si una concesión demanial es o no una privatización en contraposición con un derecho de superficie. Y es un debate que me van a permitir que les diga que, desde el punto de vista jurídico, no tiene ningún sentido. Porque, si ustedes examinan lo que dice el artículo 97 de la Ley de Patrimonio del Estado, aplicable por ser legislación básica del Estado a esta materia, verán que la concesión demanial otorga a quien la obtiene los mismos derechos y obligaciones que los que tiene un propietario. Y lo dice exactamente así el artículo 97 de la Ley de Patrimonio del Estado. Por lo tanto, me van a permitir que les diga que no tiene ningún encaje afirmar que con un derecho de superficie se privatiza y con una concesión demanial no. ¿Y por qué lo hacemos? Es muy sencillo: porque el Real Zaragoza nos dice que para poder acometer esta inversión necesita de un plazo mayor. Por cierto, quiero aprovechar para decir que no estamos en este trámite aprobando que el Real Zaragoza vaya a obtener la concesión del estadio durante 75 años, algo que he visto señaladamente en algunos medios de comunicación. El Real Zaragoza dice que necesita un periodo de explotación de hasta 75 años, si bien es cierto que la ley le hubiese facultado para solicitar hasta el 99. Pero "hasta 75 años" no quiere decir que, cuando salgan adelante, una vez aprobada definitivamente esta modificación de Plan General, los pliegos de cara a lo que será definitivamente esa cesión de derecho de superficie, vayan a ser 75 años.

Serán exactamente los que los informes que analicen la viabilidad económico-financiera de esa concesión, los informes que, de manera transparente, y, además, porque así nos lo señala la ley, hay que incorporar a esos pliegos, determinen en plazo exacto de años, que podrán ser 75 o no, o podrán ser menos. Me parecía importante también hacer referencia a esa cuestión. Terminó este primer turno, antes de cerrar en mi turno de cierre, agradeciendo el impulso que la opinión pública y la ciudadanía, la sociedad civil, han hecho durante todo el proceso que nos va encaminando hacia que Zaragoza tenga el campo de fútbol que se merece. Yo creo que desde que iniciamos esta andadura, hace ya aproximadamente un año, un poquito menos, yo creo que si algo ha estado siempre presente en La Romareda es el interés de nuestros vecinos, el interés de nuestras instituciones, el interés de nuestras universidades, el interés de todas las empresas ligadas o no al mundo del deporte, de los clubes, de las asociaciones, etcétera, que siempre nos han imbuido del ánimo a seguir trabajando por dar pasos firmes. Así que termino este primer turno. Estaré muy atento a las indicaciones y las consideraciones que ustedes tengan a bien hacernos, pero quiero agradecer el apoyo del Grupo Municipal de Vox, que ha sabido entender el interés público de este expediente. Quiero agradecer también, evidentemente, el enorme trabajo de mis compañeros del Gobierno a lo largo de todo este expediente, que, como ustedes ven, está informado por todas prácticamente, sin excepción, las áreas del Ayuntamiento de Zaragoza. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Yo creo que los zaragozanos lo que deben saber es que este Gobierno no va a perder la enorme oportunidad que tenemos por primera vez en la ciudad de que haga una inversión de este nivel una entidad que sí, que es privada, pero que también, por trayectoria y porque está en el corazón de todos los zaragozanos, se ha ganado el derecho también a ser un referente y una institución en la ciudad. Si eso lo hacemos acogiendo una inversión de en torno a 140 millones de euros para tener el mejor equipamiento que nos permita, no solamente que el Real Zaragoza esté en el lugar en el que debe, sino, además, acoger en el 2030 un Mundial de fútbol, estamos, como digo, con el máximo rigor y con la máxima transparencia cumpliendo una obligación, que la ciudad no pierda bajo ningún concepto esa oportunidad.

Muchas gracias. A continuación, se abre el turno de intervenciones. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Me voy a referir fundamentalmente a las alegaciones que ha presentado el Real Zaragoza, porque las que ha presentado el Gobierno de

Aragón, la verdad, sinceramente se lo digo, no me parecen ni serias ni importantes y parecen enmarcadas en esa guerra en la que se han embarcado para tratar de torpedear todas las iniciativas municipales. Así pues, las alegaciones del Real Zaragoza parten de una mención y es así como la citan, con esta palabra, "mención", textualmente, del Pleno del mes de noviembre, en donde alguien, como pudo ser el propio Consejero, consideró como, abro comillas, "fórmula apta para la cesión a un tercero del uso y explotación del nuevo campo y del resto de la parcela con sus aprovechamientos terciarios la concesión de derecho público de tal parcela". El acta todavía, como señalé el otro día en la Comisión, no está colgada en la web municipal, por lo que no hemos podido comprobar quién hizo esa mención. En cualquier caso, la concesión de dominio público ha sido la fórmula elegida por todos los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno en estos últimos años y, fundamentalmente, por el Partido Socialista. De hecho, la cesión de uso de la que ahora disfruta el Real Zaragoza se produjo el 23 de diciembre de 2013, cuando gobernaba Belloch, y esta cesión, como saben todos, caduca a finales de este año. El día 22 de abril de 2015, gobernando todavía el Partido Socialista, acordó la adjudicación directa de la concesión administrativa del estadio de La Romareda a la Sociedad Deportiva del Real Zaragoza de acuerdo con lo previsto en el artículo 93 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas en lo relativo al plazo, 75 años, y en el artículo 137 en lo relativo a la inviabilidad de la adjudicación a terceras personas, lo que permitiría la concesión directa sin concurrencia pública. Y esa adjudicación, como bien saben los compañeros de Zaragoza en Común, la suspendieron ellos en el periodo de exposición pública. Observen que aquí sí que se estableció un canon, que, si no recuerdo mal, es en torno... Me parece que era el canon de 250.000€ al año. Pero las obras de mantenimiento del estadio correrían, en todo caso, a cargo del Ayuntamiento, es decir, concesión de derecho público de un bien de dominio público a 75 años con un canon y las obras a cargo del Ayuntamiento. Con el Gobierno actual, en el convenio marco de colaboración del 18 de octubre de 2019, suscrito entre el Ayuntamiento y el Real Zaragoza, se hablaba de la remodelación y reforma de la instalación deportiva, cuyos costes deberían ser reintegrados al municipio por la sociedad deportiva en la forma y plazos que se determinaran en la futura concesión que se otorgara por plazo de 75 años. Bien, lo que se ha alegado ha sido la modificación parcial 206 del Plan General de Ordenación Urbana, en donde, como les dije ya el otro día, aprobamos tres cosas: incorporar

la parcela de usos terciarios hoy ocupada por las antiguas oficinas de Urbanismo, desagregar 22.000 metros cuadrados que se incorporarán a otros terrenos a determinar y que los 20.500 metros restantes se incorporen, efectivamente, a la parcela de usos deportivos e incorporar una nueva calificación adjetiva, la 13, que es una parcela de equipamiento público con usos lucrativos complementarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2.12.b del Plan General de Ordenación Urbana, que ha dado lugar a cierta controversia sobre el porcentaje de terrenos a ocupar por los usos terciarios o por los usos deportivos. La verdad es que parece que ha sido precisamente esta calificación adjetiva, la concesión de esta calificación adjetiva número 13, y no la 11, el motivo fundamental de la alegación. Les leo lo que dice la calificación adjetiva 11. Es una parcela con aprovechamiento lucrativo perteneciente a una administración pública en la que podrá transmitirse el derecho de superficie, pero no el pleno dominio. Bueno, las alegaciones del Real Zaragoza yo creo que las conocen todos y los argumentos básicos son que la concesión de dominio público no es posible porque no solo va a haber en la parcela bienes de dominio público, sino también bienes patrimoniales, lo que, de alguna manera, desaconseja o impide que ahí haya una cesión de dominio público del conjunto de la parcela; y que con los 40 años de cesión por contrato de obras la operación no resultaría rentable. Hay una cuestión a la que se ha referido el Consejero, que es el tema de los 75 años que ha recogido la prensa casi por unanimidad. Y, efectivamente, en la pasada Comisión no se habló para nada de esos 75 años ni es eso lo que se aprobó el otro día. Creo que no va a ser eso lo que se apruebe hoy, sino, efectivamente, reconsiderar la posibilidad de que esa parcela sea objeto de una cesión en derecho de superficie, que podrá ser de 75 años, podrá ser menos o podrá ser más. Y entiendo también que, puesto que habrá que determinar unos pliegos de cláusulas para la concesión de ese derecho de superficie, habrá que determinar, entre otras cosas, el canon, las inversiones a realizar e incluso, incluso, señor Consejero, el porcentaje de terrenos que se van a destinar a los usos terciarios o a los usos deportivos, algo que sí que se recoge en la calificación adjetiva número 13, pero no en la número 11. Y, como veo que se me acaba el tiempo, continuaré más adelante. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Buenos días. Los acuerdos están para cumplirse y hoy se va a constatar como el Alcalde Azcón falta a su palabra y a los acuerdos alcanzados y firmados con este Grupo al cambiar radicalmente el sentido

del voto de modificación de Plan General que vamos a votar, al privatizar el estadio y por no conseguir con esta operación entre 70 u 80 millones de euros necesarios para construir la prometida y pactada Ciudad del Deporte, como se decía en aquel acuerdo con Podemos. Y, más allá de lo que pase en el nuevo período de alegaciones que ha de abrirse, el Alcalde está dando hoy un serio golpe a las aspiraciones de la mayor parte de los deportistas de la ciudad. Renuncia a participar en la gestión del equipamiento público más reconocido e importante de la ciudad y pierde la posibilidad de recaudar en torno a los 7 millones de euros anuales. Y, políticamente, prefiere una raquílica mayoría de 16 que esforzarse a alcanzar un gran acuerdo de ciudad que era y es absolutamente posible y que hubiera siempre comprometido el trabajo de la siguiente corporación, sea la que sea. Y hay alternativas, hay alternativas a lo que hoy se va a hacer. Alternativas que garanticen que se va a construir el estadio, que garanticen que se construye la Ciudad del Deporte y que estemos en disposición de ser sede del Mundial 2030. Por ejemplo, una sociedad mixta. Pero no es la única alternativa. Alcalde, usted, en vez de defender y trabajar por que este fuera un proyecto de ciudad donde sumar y buscar grandes mayorías, está prefiriendo la división y el enfrentamiento, aunque en la práctica eso suponga perjudicar a Zaragoza y perjudicar a los aficionados al (INAUDIBLE) sus tres objetivos. Hoy estamos más lejos de que tengamos estadio, estamos más lejos con un golpe casi definitivo que se da a la Ciudad del Deporte y hoy se comienza a esfumar la posibilidad de ser sede del Mundial de Fútbol 2030. Y elige enfrentamiento frente a acuerdo y así le hace un flaquísimo favor a Zaragoza y demuestra que es un Alcalde sin palabra, un Alcalde pequeño que va a salir por la puerta de atrás de la Alcaldía. El Alcalde, y lo voy a leer, dijo en el Debate del Estado de la Ciudad: "Los nuevos gestores del club nos aseguran que con la inclusión de esa cantidad de suelo de uso terciario en el nuevo campo está garantizada la viabilidad de la construcción a cambio de la gestión sin que el Ayuntamiento tenga que realizar desembolsos añadidos". Lo dijo en el Debate del Estado de la Ciudad, Alcalde. ¿Cómo es posible que empecemos hablando de metros y acabemos hablando de años? ¿Por qué estamos dejando 22.000 metros sin utilizar y pedimos una fórmula de gestión concreta? ¿Por qué lo que los gestores del club dijeron en noviembre dejó de servir al siguiente mes de enero? Es muy sencillo y lo saben todos y todas ustedes: es porque había que abrir la puerta a modificar el Plan General para privatizar el campo y agrandar el trozo de pastel para los inversores. Y usted, Alcalde, es

Alcalde de Zaragoza, pero se comporta como un seguidor de intereses privados. Según su propio informe, hasta en el escenario más negativo para el Real Zaragoza, y también lo voy a leer, "se prevén beneficios por encima de los 100 millones en 40 años". Sin embargo, en cualquier licitación, según la Ley de Contratos, el beneficio empresarial está limitado por ley al 6 % del proyecto. Y con estos mismos números que presenta, por cierto, el propio club, entre construcción, gestión y gastos hay un coste de unos 300 millones de euros en esos 40 años, es decir, que, mientras debería haber un beneficio empresarial legal máximo de 18 millones, se pretende conseguir cuatro veces más. Y eso es la clave de todo esto, todo eso que pretenden ganar los inversores por encima de lo que sería el límite legal. Y, además, que eso no es gratis, porque es una pérdida de ingresos y de patrimonio para Zaragoza enorme a la que nadie entiende, o sí, por qué Alcalde, ustedes están renunciando. Zaragoza podría tener un campo en total propiedad para explotarlo al 100 % en menos de 20 años. Renunciar a eso es no defender los intereses de Zaragoza, sino los intereses privados de fondos de inversión a los que, de entrada, ya se dice que hay que darles el 10 % de la rentabilidad anual. Por eso han generado un debate absolutamente artificial en torno a los años de gestión en un asunto que hablaba de metros de uso terciario cuando el debate es qué modelo de gestión necesitamos en beneficio de todos. Ponen el foco en los años para intentar que no se vea dónde está verdaderamente la pelota, que es en el dinero que pierde la ciudad y que se van a llevar otros. Luego les explicaré por qué el asunto no es 70 años, ni 75 años, sino que, con una sociedad mixta, no hubiese habido problema legal para llegar a los 100, 150 o 200, los que quisieran, porque los inversores rentabilizarían su inversión, pero también tendría que rentabilizarla el propio Ayuntamiento. Porque los 80 o 90 millones de euros que, entre suelo y usos terciarios, va a aportar Zaragoza han de generar un rendimiento económico, como mínimo, proporcional al que obtengan el resto de inversores. Y a eso, Alcalde, también ustedes están renunciando. Luego sigo. Gracias.

Muchas gracias. Toma la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, queríamos hacer una llamada de atención al Consejero, señor Serrano, sobre todo por sus excesos en la pasada Comisión. El Consejero Serrano presume de finura y elegancia, pero está claro que solo lo es para aquellos que le bailan el agua y Zaragoza en Común no lo ha hecho y así las mentiras, las descalificaciones

y las falsedades que usted vertió en la Comisión ha querido imponerlas, y no vamos a consentirlo. Usted dijo en la Comisión que Zaragoza en Común no tenía alternativa para La Romareda. Mire, usted sabe perfectamente que llevábamos nueve meses de constitución de Zaragoza en Común cuando nos tocó gobernar y lo primero que hicimos fue ya decir lo que no queríamos, que era el plan del Partido Socialista que nos dejó en el último Gobierno previo a entrar nosotros en la corporación. En segundo lugar, lo que hicimos fue requerir al señor Usón, Ricardo Usón, como jefe del Departamento de Arquitectura, que nos hiciera un informe de la situación estructural de La Romareda. Ese diagnóstico preliminar dice: "Por razones estructurales, no existen sectores que deban derribarse con carácter absoluto. Por razones de viabilidad funcional, el bloque que constituye la tribuna preferente cuenta con las condiciones necesarias para reconstruir en él el sector principal del programa de un estadio reformado. Las estructuras de goles norte y sur, incluyendo sus cubiertas, son susceptibles de rehabilitación futura. Y la mejora de la durabilidad, estructura de hormigón armado, etcétera, y la rehabilitación integral de la grada baja pueden acometerse de igual forma". ¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros, no solo con este informe iniciamos unas reformas urgentes en La Romareda, sino que organizamos unas jornadas en el año 2016 en las que ya asumimos la posición de que a nosotros nos parecía lógica la ubicación de La Romareda en ese lugar, que nosotros optábamos por una rehabilitación del estadio y que esa era nuestra alternativa. ¿Por qué? Porque La Romareda es la quinta preferencia entre las preferencias de los ciudadanos, según las encuestas municipales. Curiosamente, temas de movilidad están por delante. De esto nada se ha hablado, de esto nada se ha hablado. Nosotros queremos dejar claro que alternativa tenemos. Otra cosa es que no haya merecido el más mínimo interés del Gobierno Municipal. Y no quiere decir esto que no nos hayamos pronunciado. Nosotros hemos optado por la opción más económica para la ciudad, porque estas cosas, aparentemente, de financiaciones ocultas, al final, les salen caras siempre a las corporaciones públicas. Como segunda cuestión, y entrando en la modificación del PGOU, se ha efectuado a espaldas de los Grupos, está claro, sin debate previo, sin informes. Mucha transparencia, señor Serrano, pero aquí no nos ha llegado nada. O sea que usted ha armado muy bien el expediente, está claro, pero que nos hemos enterado por la prensa de convocatorias de Comisiones y de la posición del Alcalde en cuanto al voto, también. Ahora hace dos meses que se plantea ahora echarse atrás de lo que se decidió en noviembre y se plantea

la privatización total del campo por un tiempo de 75 años para que los fondos de inversión vean rentable la financiación de la operación. Ojo, no solo los bienes patrimoniales, en donde quieren construir hoteles, museos, restaurantes, gimnasios y toda suerte de negocios donde puedan sacar rédito, sino también, y esa es la osadía del PP, privatizar el propio estadio. Porque sobre el vuelo todo es privado durante 75 años. O sea, ya no solo esos bienes patrimoniales donde va a hacer negocio la sociedad anónima, sino también el propio estadio. Están ustedes privatizando absolutamente todo lo que se vaya a hacer sobre ese suelo municipal. No mientan, no engañen a la ciudadanía. Usted no ha intentado ningún consenso en ningún momento. Queda la pregunta de si podían haber hecho las cosas de otra manera. Evidentemente, podríamos habernos juntado los Grupos, podríamos haber llamado otra vez a ese tejido asociativo, una comisión de seguimiento... todo lo que se le ha venido diciendo y que ha hecho caso omiso. Pero unas cuestiones que le dice el propio Departamento de Planificación y Diseño Urbano: que en el proyecto el Real Zaragoza no deslinda la edificabilidad destinada al equipamiento deportivo y a los usos terciarios lucrativos; que los 67.800 metros, en lugar de los 47.000; que no maneja argumentos técnicos sino jurídicos, financieros y de oportunidad; que uno de esos argumentos jurídicos a los que se refiere podría referirse a si un derecho de superficie necesita la calificación de la parcela como equipamiento privado en lugar de público. Acabo ya. Detecta errores también en el documento número tres, aportado por IDOM, al atribuirse a la parcela SGU-7 una serie de metros que no es así. Y se pregunta también por qué se suprime la calificación adjetiva 013 y la distinción entre los 47.000 metros edificables al uso deportivo y los 20.500 que, como máximo, piden destinarse a otros usos lucrativos. Ninguna de estas cuestiones ha merecido ni aclaración ni informes jurídicos. Es inaudito que en un asunto de semejante complejidad.....usted no haya abierto el tema. Continuaré.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días. Yo quiero comenzar hoy haciendo una propuesta formal. Miren, más allá de todo el debate, no cabe ninguna duda de que, a estas alturas, el núcleo central de esta discusión y de las que seguramente quedan por producirse de aquí hasta la aprobación definitiva gira en torno a una cuestión de naturaleza estrictamente económica. Es decir, si una inversión supuestamente en el entorno de 140 millones de euros puede ser rentable a 40 años o debe serlo a 70 o 75, es indiferente. Esa es la

cuestión nuclear. Y esta es la cuestión que, de manera absolutamente incomprensible, en todo ese expediente que hemos visto no ha sido abordada por ningún técnico municipal, ninguno. Simplemente contamos con dos informes, uno de un catedrático —no de la Universidad, señor Serrano, convendría que aclaremos esto—, y un profesor titular de la Universidad de Zaragoza y otro informe elaborado por dos catedráticos, uno de la Universidad de Sevilla y otro de Extremadura, encargado por este Grupo, que analizan los nueve folios del modelo de negocio que plantea IDOM en la alegación planteada por el Real Zaragoza. Por eso creo que es absolutamente fundamental, y esta es la propuesta, que los catedráticos comparezcan en este Ayuntamiento en un modelo de formato parecido al del proceso participativo y expliquen sus criterios y expliquen por qué sus conclusiones son distintas y se sometan a la disposición de los Grupos para aclarar cuantas cosas. Ya le adelanto que los catedráticos que han elaborado el de este Grupo han manifestado su disposición a acudir cuando se les cite a esta sala a defender su criterio. Y estoy convencido, Alcalde, de que usted va a ser el primer interesado en tomar la palabra al final del Pleno y aceptar esta propuesta, porque es usted el más interesado en poner taquígrafos y que se disipen las dudas que se ciernen sobre este asunto. Porque es usted, señor Azcón, quien todo el mundo sabe que es el auténtico muñidor de esta operación. Yo lo siento, señor Serrano, pero creo que no hay nadie en esta ciudad que piense que es usted otra cosa que un meritorio y un relaciones públicas. Porque es usted, señor Azcón, quien nunca ha dejado de condicionar este asunto. Lo hizo con declaraciones sobre la ubicación, estableciendo preferencias. Cuando toda la ciudadanía estaba tratando de debatir sobre esta cuestión, usted ya definió cuál era la ubicación. Usted, antes que nadie, ya dijo que se iba a aceptar esta alegación. Y usted se ha dedicado a mentir miserablemente sobre el informe elaborado por este Grupo. Es usted, señor Azcón, y nadie más, quien tiene amistades tan públicas como cercanas en el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Deportiva. Es usted, señor Azcón, quien, presumiendo de su interlocución, anunció en el Debate del Estado de la Ciudad solemnemente que la modificación que iban a traer de acuerdo con sus conversaciones con la propiedad iba a permitir que la obra se acometiese completamente por los inversores. Por tanto, es usted el principal interesado en disipar la sombra de la connivencia que le persigue, la íntima convicción que la mayoría de los ciudadanos tienen de que usted ha manejado los tiempos de forma coordinada con los inversores y a espaldas de la ciudadanía. Señor Azcón, ¿fue

usted un osado a la búsqueda de un titular cuando, en ese Debate, dijo que sus conversaciones con la propiedad decían que la modificación que iba a traer una semana después iba a garantizar la rentabilidad o simplemente sabía que eso no iba a ser así? Porque lo único cierto es que el día 23 de diciembre nos encontramos con la alegación del Real Zaragoza, una alegación que lo que viene a decir es que el modelo que ustedes habían traído a aprobación inicial no vale. Una alegación solo tras la cual ustedes han elaborado esa catarata de informes que nos relataba antes el señor Serrano, con 21 remisiones a distintos Servicios, incluidos de otras administraciones. Pero qué curioso que ni uno solo de esos informes es un informe elaborado por servicios de naturaleza económica que analice la viabilidad económica de la operación. Porque, señor Azcón, es que, si ustedes iban a ir a un modelo concesional, que es lo único que permitía la modificación que ustedes trajeron en el mes de noviembre, ¿cómo es que no encargaron un informe de viabilidad económica y financiera que era estricta y legalmente exigible? Pues porque ustedes sabían que nunca iba a haber un modelo concesional, que íbamos a ir a un modelo de derecho de superficie, es decir, de privatización del estadio. Ustedes lo sabían y por eso no lo encargaron. Por tanto, lo que han estado ustedes es mintiendo, reiterada y contumazmente, a este Pleno, al Grupo y, en definitiva, al conjunto de la ciudadanía. Porque ustedes lo único que han hecho es admitir y dar por bueno un informe de nueve folios elaborado por la misma consultora que se ha llevado el encargo nada más y nada menos que de la redacción del proyecto por parte de la Sociedad Anónima y que han dado por bueno sin más cuestión que un informe de un catedrático. En otras palabras, señor Azcón, no hay duda de que esta es una estrategia marcada por usted exclusivamente al servicio de generar un gigantesco negocio privado y no, de ninguna de las maneras, a generar y a proteger el interés público de esta ciudad y de la ciudadanía y de este Ayuntamiento. Es que, señoras y señores concejales, es eso en lo que estamos, en la clásica forma de actuar de la derecha, que convierte todo lo público en un negocio, ya sea la sanidad, ya sea la educación, ya sea, en este caso, los equipamientos públicos. Es la clásica conducta de la derecha de negociar entre bambalinas, entre amigotes, para satisfacer negocios privados, abandonando el interés general. En definitiva, señor Azcón, yo creo que es usted el más interesado en acabar con la duda, que cada día es más grande, de que su único interés es propiciar un pelotazo de dimensiones cósmicas.

Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno de intervenciones.

Tiene la palabra el portavoz municipal de Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. La verdad es que debo manifestar mi sorpresa con la intervención del señor Royo, porque sus palabras son absolutamente incoherentes con lo que ha venido haciendo el PSOE a lo largo de estos años. Primero, con lo que propuso en su momento de cesión de dominio público a 75 años en las condiciones que acabo de citar al Real Zaragoza. Es evidentemente contradictorio. Y es contradictorio con lo que se está haciendo en otros sitios donde tiene responsabilidades de gobierno. Y estoy pensando en el Gobierno de Aragón y la operación de la estación de Canfranc. Recordemos: allí han sido 69 años con una inversión pública de 30 millones de euros. Yo creo que no cabe más incoherencia. En cualquier caso, hay un tema al que ha hecho referencia antes el Consejero y es si, efectivamente, la concesión demanial o la cesión del derecho de superficie tiene alguna relevancia pública o alguna relevancia práctica o económica o de cualquier tipo para la ciudad y para sus intereses. Y yo, sinceramente, no aprecio ninguna diferencia entre uno y otro modelo de concesión, otro modelo concesional. Una de las cosas que hay que constatar es que, evidentemente, es una operación de altísimo riesgo en donde hay muchos imponderables que dificultan la obtención de financiación, que es el requisito previo, muy previo, muy previo, a la obtención de esos beneficios que se esperan. Y les voy a citar algunos de esos imponderables que, evidentemente, no pueden ser objeto de un análisis muy pormenorizado, porque todos se basan en suposiciones y en conjeturas. Primero, en los estudios hablan de una inflación del 2 % estable durante todo el periodo, cuando ahora estamos muy por encima de esas cifras, algo que puede condicionar absolutamente el importe final de las inversiones que haya que realizar, que puede que no sean esos 120 millones para el campo más otros 20 para los edificios de usos terciarios, sino que puede ser mucho más. Otro imponderable sería el mantenimiento del club en la categoría en la que se encuentra, su ascenso, o, por el contrario, su descenso. Ello llevaría aparejado que pueda haber un incremento del número de socios o, por el contrario, que estos disminuyan. Eso es algo muy importante. La celebración de los macroeventos previstos podría ser mucho menor de los que el club supone. La recuperación económica general o, por el contrario, que se prolongue el estado de deterioro en el que nos encontramos. En definitiva, de lo que se trata es de encontrar un modelo legal, legal, insisto, que sea legal, que no perjudique a la ciudad y que facilite la operación que permita mantener el campo en su actual ubicación, que permita ampliar el estadio y, sobre todo, que no

cueste un euro a las arcas municipales. Yo creo que esos son los parámetros en los que nos tenemos que mover. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias. ¿Ven como prefieren el enfrentamiento al acuerdo? ¿Lo ven? Hoy podríamos tener una votación definitiva sin votos en contra, quién sabe si por unanimidad o casi, simplemente con no aprobar esta alegación del Real Zaragoza. Unanimidad en torno a un proyecto fundamental para la ciudad, fundamental, seguramente el más importante de los que hemos hablado en cuatro años. Decía el Consejero un día que van a construir la Ciudad de Deporte con fondos propios municipales, pero no explica de dónde los sacan. ¿De dónde pretenden sacar los 70 u 80 millones que nos va a costar o que nos debería costar? No pueden seguir pretendiendo mentirnos a la cara. No lo hagan. La explotación con una sociedad mixta de este estadio permitiría hacer una obra rentable, que dé, además, un importantísimo rendimiento económico y que financie otras obras y actuaciones como las que estamos hablando, por ejemplo, como la Ciudad del Deporte u otras en Zaragoza. Si la construcción de La Romareda no sale de los presupuestos municipales, algo que por el coste de oportunidad en sí es un error, la Ciudad del Deporte tampoco puede hacerlo y se va a perder la oportunidad histórica de resolver la histórica carencia que tiene Zaragoza en equipamientos deportivos. Ni en Bilbao, ni en San Sebastián, ni en Pamplona, ni en Almería, estadios, todos ellos, reformados o camino de reformarse con una fórmula o con otra, los municipios no han puesto dinero en efectivo. Incluso en tres de estos casos citados se ha asumido íntegramente desde los clubes. ¿Saben qué tienen en común todas estas ciudades y todos estos estadios que acabo de citar? Que las ciudades siguen siendo las propietarias de los estadios en todo o en parte, porque hacen valer el coste de sus suelos y de su patrimonio como aportación, no en liquidez, a este proyecto. Propietarias públicas en parte o en todo de los estadios. El fútbol moderno sacrificó la pasión por el negocio y cambió los estadios que se llenaban los domingos por la tarde por la televisión, los partidos en la tele de los lunes por la noche. Robó a los aficionados la propiedad de los clubs para dársela a los constructores con aires de grandeza, jeques o inversores que hacen su negocio con las ilusiones de las aficiones. Bueno, pues en Zaragoza hoy vamos a ir más lejos que nadie. El siguiente paso es quitarles a los ciudadanos y ciudadanas la propiedad de su estadio, quitarles la propiedad de su estadio. Hay una expresión futbolera que dice parte de la afición del fútbol que a mí me gusta mucho como

frase y que, además, explica muy bien cómo vamos hacia la deriva. Es "odio eterno al fútbol moderno". Es a donde nos lleva este paso del fútbol negocio que van a dar hoy. Voy a terminar. Queremos una Romareda, queremos una Ciudad del Deporte, queremos ser sede del Mundial de Fútbol 2030, porque creemos en el valor del acuerdo y porque creemos que valemos tanto como la palabra dada y firmada. No se vale nada si la palabra dada no se respeta. Votaremos no a admitir esta alegación y, por supuesto, vamos a presentar nuevas alegaciones. Pero recuerde, Alcalde, que violar la palabra que uno da es también dejar un legado. Usted mismo.

Muchas gracias. Tienen la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Bueno, señor Azcón, ya basta de jugar a la ruleta electoral con bienes pertenecientes al conjunto de la ciudadanía. Ya vale de que La Romareda sea foco en el comienzo de la campaña, foco en el final de la corporación y encubra el análisis y el debate sobre otros temas que afectan muy por encima de este a la ciudadanía. Y le hablo, por ejemplo, de la línea este-oeste, por centrarme en movilidad, pero podemos hablar de otras muchas cosas. Podemos hablar de cuidados, podemos hablar de cambio climático y podemos hablar de refugios climáticos y de muchas otras cosas. Lleva usted cuatro años abriendo la ciudad a las grandes corporaciones para que hagan los negocios a su antojo sin ninguna limitación, sin una defensa activa de lo público. Al final, va a cumplirse eso que le decían en los pasquines al comienzo de su corporación de "Azcón, mayordomo del patrón". Pues es triste, pero esa es su función, sumisión a los grandes poderes económicos y a las grandes familias que se reparten la ciudad. Y por eso yo creo que ya va siendo hora de que usted se defina. Y esto lo voy a introducir, señor Secretario, como si fuera una cuestión de orden. Se dice: "En el parque Grande se emplazarían unas zonas de hospitalidad comercial y en la plaza de Miguel Merino Pinedo el área VIP y la llamada "Aldea de Afiliados Comerciales". Tampoco debe desdeñarse la dimensión simbólica y representativa de esta zona de la ciudad, correspondiente al principal eje urbano de Zaragoza e inmediata al parque Grande-José Antonio Labordeta". Ahí va, ¿y cómo es que se menciona todo esto en IDOM? ¿Quién está en torno a los negocios en esa zona del parque Labordeta? ¿Les suena? ¿Les suena el adjudicatario de siete quioscos, los más importantes del parque José Antonio Labordeta? ¿Les suena ese amigo del que no se acuerda su nombre, señor Azcón, como diría Rajoy, con el que se le ha visto bailar con Taburete con el que coincide como vecino de urbanización?

¿Esto no tiene que ver otra vez...? ¿De nuevo vuelve a salir? O sea, no solo salió porque le facilitaron a usted el acceso a La Romareda sin pedir permiso a la Corporación cuando las elecciones, sino que ahora usted sabe que hay aquí un conflicto de intereses. Y hay un conflicto de intereses porque sabe también que va a haber pronto una comisión de investigación sobre su amigo, el señor Forcén. Y su amigo, el señor Forcén, va a ser uno de los principales beneficiarios, porque, en ese informe de IDOM, se pone que, en los grandes eventos, una de las zonas donde mejor se va a poder hacer negocio es en el entorno del parque José Antonio Labordeta, que, curiosamente, unos meses antes habían recaído los quioscos en el señor Forcén. Qué curioso que, al final, todo acabe en esta ciudad en las mismas manos. Qué curioso, ¿no? Sí, claro, ustedes, conflicto de intereses, no. Ustedes son en sí mismos un lobby de intereses. Espero, señor Azcón, que en esta votación se abstenga.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Simplemente voy a utilizar este turno de Grupo para... Casi casi esto es una cuestión de orden. El señor Royo pretende ahora, sin haberlo hecho en el plazo legal establecido en el expediente para alegaciones, sacar a la palestra un informe que, al parecer, no lo sabemos, ha encargado el Grupo Municipal Socialista a dos catedráticos, uno de Extremadura y otro de Sevilla, sin ningún cauce legal, con el único ánimo, como ha hecho el Partido Socialista a lo largo de todo este procedimiento, de embarrar y de poner palos en la rueda. Yo ya expliqué en la Comisión que, si el Partido Socialista tiene interés en que debatamos sobre ese informe, tiene interés en que los técnicos municipales informen ese informe, evidentemente, hay que hacerlo en el seno de lo que es el procedimiento, porque no seguir el procedimiento administrativo causa indefensión a la administración. Así lo dice, nada más y nada menos, el artículo 2 de la ley. Y, por lo tanto, el Partido Socialista tiene que ser valiente y tiene que alegar, porque se va a abrir, hoy lo vamos a decidir así, un periodo de información pública donde va a tener la oportunidad durante 15 días de, con transparencia, alegar con arreglo a las conclusiones de ese informe. Sean valientes, no embarren, no intenten retrasar. ¿Cómo que...? ¿Ha comparecido en el seno del expediente administrativo algún funcionario o algún otro informante que no sea por vía de escrito, tal y como establece la Ley de Procedimiento Administrativo? Ustedes solo pretenden embarrar porque no tienen una alternativa, porque desde hace un mes, en este salón de plenos, sigue flotando en

el ambiente una pregunta: si tan oscuro es todo, si los únicos peros que ustedes tienen son acerca de la transparencia de la operación, si la señora Ranera, un día más callada en un debate importante como el de hoy, es Alcaldesa de Zaragoza, ¿paralizarán la inversión del Real Zaragoza en el Estadio Municipal de La Romareda? ¿La paralizará? ¿Le dirá al Real Zaragoza que se vaya? ¿Le dirá al Real Zaragoza que no invierta 140 millones de euros en hacer un equipamiento en la ciudad de primer nivel? Sigue impasible. Sigue impasible porque sabe que ella estaría encantada de que eso pasase siendo ella Alcaldesa. Por lo tanto, están ustedes en un sainete continuo. Por supuesto que nosotros vamos a seguir adelante con el expediente administrativo con el máximo rigor y con la máxima transparencia jurídica y por supuesto que estamos deseosos de que ustedes incorporen ese informe como alegación. Van a tener ustedes oportunidad y los funcionarios municipales y todos los Grupos Municipales vamos a tener también la oportunidad de pronunciarnos sobre él, pero háganlo de frente, háganlo con valentía, pongan los palos en la rueda, por lo menos, por delante. Ustedes se dedican a poner palos en la rueda por detrás. Tengan ustedes la valentía de enfrentarse a la opinión pública de la ciudad poniendo palos en la rueda, pero, al menos, háganlo de frente, por delante y, sobre todo, que son ustedes responsables públicos, háganlo cumpliendo con la ley y con la normativa.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Voy a intervenir en este punto porque he escuchado una intervención que me ha llamado la atención. Económica, ha dicho el portavoz Royo del Partido Socialista. Miren, yo creo que aquí el debate es claro. Yo creo que hay una necesidad de campo de fútbol. Todos dicen querer campo de fútbol, pero, a la hora de la verdad, ustedes, Partido Socialista, no saben qué modelo defender. Nosotros tenemos un modelo. Oiga, señor Rivarés, ¿en qué va a cambiar a un ciudadano el uso del campo de fútbol de La Romareda? ¿Este modelo va a dar mejores prestaciones a los zaragozanos o peores prestaciones a los zaragozanos? ¿Va a ampliar incluso las prestaciones a los zaragozanos o las va a reducir? Yo me voy a centrar, como decía, en el modelo económico. Hay un modelo económico, el nuestro, que no cuesta dinero a los zaragozanos. Es que, mire, nosotros tenemos el 84 % ahora mismo de nivel de endeudamiento. Cuando yo llegué como Consejera de Hacienda, estábamos en el 116 %. En ningún caso, con la deuda que nos encontramos, hubiésemos podido enfrentarnos a un equipamiento así. Aun

habiendo bajado la deuda a 200 millones de euros, nosotros presentamos un modelo económico que va a costar 0€ a la ciudad de Zaragoza, porque será un inversor privado el que ejecute las obras, con mayores prestaciones a los vecinos. Esa es mi pregunta. Sin coste económico, con mayores prestaciones a los vecinos, sin endeudarnos como ciudad, ¿cuál es el modelo alternativo con esas tres premisas que tiene la izquierda para Zaragoza? Hacer un campo, ¿cómo? Podría ser otro. Lo decía el señor Calvo: modelo económico de la estación del Canfranc. Coge el Ayuntamiento de Zaragoza, pone 140 millones de euros, dice a 69 años y ya me vaya pagando el privado. Es decir, ¿ese es el modelo que ustedes defienden? Ese es el modelo que ustedes defienden, que nos endeudamos otra vez al techo, al límite legal de endeudamiento en este Ayuntamiento para asfixiar a los zaragozanos con más deuda y luego el inversor privado... Es lo mismo. ¿Eso no es privatizar entonces, señor Rivarés? ¿Eso no es privatizar? Entonces, mi pregunta es, la izquierda, qué modelo alternativo tiene con esas tres premisas, no endeudando a la ciudad, mejorando las prestaciones deportivas y más prestaciones a los ciudadanos y... ¿Qué alternativa tienen ustedes? Si es que no han dado alternativa. Ustedes enmarañan un debate jurídico. Déjeme terminar, señor Rivarés. Le decía el señor Serrano... He contado hasta siete informes. Yo no me lo he mirado, ya lo siento, señor Serrano, pero, como el dinero y lo económico es mi responsabilidad, pues he querido intervenir en este turno. Hasta siete informes jurídicos. Díganos ahora, en su segundo turno, cuál es la alternativa sin endeudar, mejorando las prestaciones... Señor Royo, es que no es más que que ustedes quieren poner palos en la rueda continuamente. Nosotros vamos a seguir, porque nos comprometimos con los ciudadanos a que íbamos a bajar la deuda. Nos comprometimos con los ciudadanos a que vamos a hacer un nuevo campo de fútbol y nos comprometimos con los ciudadanos a que lo ejecutaríamos este equipo de gobierno. Y lo haremos. Así que, señor Serrano, cuente con esta humilde concejal de Hacienda, y señor Alcalde, para seguir adelante con el proyecto de La Romareda.

Muchas gracias. Tiene la palabra el grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, Alcalde. Señor Calvo, usted ha pasado en unos días de dudoso y celoso vigilante de la legalidad a repetir el argumentario del Partido Popular. Ya se lo dije una vez: qué buen vasallo sería usted si tuviera buen señor. A mí, sinceramente, me parece curioso. Señor Serrano, oiga, pero ¿qué habla usted de valentía? Si el que acaba de demostrar que tiene miedo a que aquí haya un debate

y una comparecencia y contrastemos los distintos informes elaborados por distintos catedráticos es usted. Ese es su miedo. Oiga, que es que es tan sencillo... ¿Qué procedimiento legal siguió el proceso participativo que usted convocó para hablar de la ubicación? ¿En qué artículo de la Ley de Procedimiento estaba regulado o en el Reglamento Orgánico? En ninguno, pero era un debate interesante y usted lo promovió. ¿Le parece poco interés que puedan comparecer aquí los autores de los dos informes, explicar sus motivos y someterse a las preguntas de los Grupos Municipales? No, lo que pasa es que usted tiene miedo, porque usted tiene miedo a que el debate explique que lo que ustedes pretenden es pasar de un negocio de en torno a 286 millones de euros, con una tasa de retorno del 8,23 %, a un negocio de 750 millones con una tasa de retorno del 10 %. Porque ese es el elemento nuclear y eso es de lo que ustedes llevan huyendo un año. Por tanto, yo, Alcalde, espero que sea usted más corajudo y más valiente que su Consejero de Urbanismo y acepte la propuesta que nosotros hemos realizado. Y, señora Navarro, mire, yo creo que usted no se cree lo que está diciendo. Oiga, ¿cómo es esto de que no nos cuesta ni un duro? Lo he explicado por activa y por pasiva. ¿Qué pasa, que los aprovechamientos terciarios que cedemos en la parcela no cuestan dinero? ¿Qué pasa, que el suelo de La Romareda no cuesta dinero? Pero mire, le pondré un ejemplo. En el caso de San Mamés, aquel que en su día tanto le gustaba al señor Azcón, el Ayuntamiento de Bilbao aportó los suelos y el coste de las licencias. Y eso, en esa sociedad mixta, se consideró una aportación de capital de en torno al 5 %. Si los suelos y las licencias no son un valor económico y no son un coste económico, ¿cómo diantres eso se considera capital de la sociedad? Porque claro que cuesta, claro que nos cuesta dinero. Es que los suelos de La Romareda valen una barbaridad de dinero. Es que los aprovechamientos valen una barbaridad de dinero y se los estamos dando gratis a los propietarios, se los estamos dando gratis y, sobre ellos, van a sustentar un negocio. Porque ustedes lo que están haciendo aquí es regalarle un equipamiento y un suelo a un grupo inversor para que, sobre ese suelo y ese equipamiento, elabore un gigantesco negocio económico que, insisto, es, a 75 años, de 750 millones de euros. Y ese es el debate. ¿Cuál es nuestro modelo, señora Navarro? Se lo voy a explicar claramente. Nuestro modelo es aquel que nos permita tener un estadio bajo control público y que, si ha de haber inversión privada, esa inversión sea razonable, esa inversión sea acorde a lo que es asumible y que no se convierta, se lo decía antes, en un exclusivo negocio privado, que es lo que

ustedes desde la derecha únicamente pretenden buscar. Porque ustedes, insisto, aceptando esta alegación, han abandonado por completo la defensa del interés público, del interés de la ciudadanía, de la protección del patrimonio y, desde una irresponsabilidad histórica, están convirtiendo un equipamiento municipal en un descomunal negocio privado para unos pocos. Y por eso, por eso, este Grupo va a mantener su voto en contra. Esa es la diferencia de modelo entre la derecha y la izquierda, que ustedes, en lugar de estar hablando de movilidad, de vivienda, de todo aquello que les importa a los ciudadanos, están exclusivamente, y este es el cierre perfecto de esta corporación, trabajando para satisfacer los intereses económicos de unos pocos. Esa es la diferencia de modelo entre la izquierda y la derecha.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: La diferencia de modelo económico de la izquierda y la derecha consiste fundamentalmente en que, cuando lo hace el Partido Socialista, está bien y, cuando no lo hace el Partido Socialista, no está bien. Cuando el Partido Socialista mete 30 millones de euros en un equipamiento público en Canfranc para que explote una cadena hotelera privada, eso está bien. Cuando la ciudad lo que pretende es que otro invierta 140 millones de euros y tenga la explotación de eso para poder rentabilizar esa inversión, eso está mal. Hablaba el señor Royo... Me lo ha recordado la Consejera de Servicios Públicos. Hablaba del modelo de gestión de sociedades mixtas como la que hizo el Partido Socialista con el tranvía, que metió 128 millones de aportación, pero no como capital social, sino como subvención para la propia sociedad. Esa es la diferencia entre el modelo económico de la izquierda y el modelo económico de la derecha. Normalmente, además, la derecha compra trenes que caben por los túneles. La cuestión fundamental, señor Calvo... Yo comparto con usted algunas de las inquietudes. Es verdad que el escenario económico que hacen los informes, tanto de IDOM como los que adveran los catedráticos de la Universidad de Zaragoza, y que incorporan en al menos 25 folios, señor Royo, del expediente administrativo de los funcionarios municipales es un horizonte en el que el Real Zaragoza sube en un periodo razonable a Primera División y en una coyuntura económica más o menos favorable. Lo que demuestra, señor Calvo, esa inquietud que usted tiene es fundamentalmente que son informes que tienen todo el rigor económico y que, sobre todo, se han hecho sin ningún tipo de intención que no sea la de que la inversión sea razonable y sea posible. Hacía usted referencia, y yo lo he hecho —

voy a ser muy rápido en aquellas cuestiones que han sido ya debatidas, al plazo, que lo establecerá el pliego, al canon que haya que fijar en su día, que también parece que no vayamos a tener... Va a haber un canon que, en su día, evidentemente, establecerá también el pliego y que se hará también con el máximo rigor técnico. Será un informe de viabilidad económica, un informe que analice la inversión y que analice los costes de inversión y el retorno de la inversión y que determine aquellas condiciones que sean favorables para la ciudad, también, señor Rivarés, desde el punto de vista de la utilización del campo. Yo quiero dejar muy claro que ese pliego incorporará aquellas condiciones que la ciudad pone para la utilización del campo. Se va a seguir celebrando el partido de Aspanoa, se van a seguir celebrando aquellos conciertos que pueda determinar el pliego y que puedan interesar a la ciudad... Es decir, va a seguir habiendo una utilización pública del campo de fútbol. Porque, además, en este debate, yo siempre les digo lo mismo. Cuando juegue el Real Zaragoza y vayan 35.000, 40.000 aficionados al campo de fútbol, ¿eso es público o es privado? Porque lo cierto es que ustedes, cuando gobernaron, lo que hicieron fue una concesión a 75 años a cambio de nada. Bueno, sí, a cambio de que los costes de mantenimiento los tenía que asumir el Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, una vez más, señor Calvo, cuando es el Partido Socialista el que hace las cosas, están bien; cuando, con mayor rigor y siendo más exigentes para el interés de la ciudad, lo hace el centro-derecha, eso ya no vale. Por lo tanto, serán todas esas... Está en el expediente administrativo. Ya saben ustedes que eso, en una vieja acepción, se llama facultades policía. La ciudad conservará esas facultades sobre la utilización del estadio. Señor Rivarés, yo se lo dije en la Comisión y lo reitero ahora. Yo siento que usted en este momento haya decidido no atender a todo el trabajo que usted mismo y su Grupo Municipal habían hecho a lo largo de todo este tránsito. Creo, sinceramente, y se lo digo con la máxima humildad, que se están equivocando en tratar de salvar a la soldado Ranera en esta cuestión. Creo sinceramente que se equivocan en intentar salvar al Partido Socialista en esta cuestión. Mire, sí que hay algo que me va a permitir que, con el máximo interés en que el malentendido no quede entre nosotros, le haga referencia textualmente. Son los acuerdos que yo suscribí con usted y que sirvieron de base para su voto favorable en la aprobación inicial de la modificación de Plan General. Y quiero detenerme precisamente en el que tiene que ver con la fórmula de la licitación, con el punto 3 y el punto 4. El punto tres dice: "El compromiso de destinar con

carácter preferente los recursos económicos que correspondan al Ayuntamiento de Zaragoza procedentes y obtenidos por la aportación del suelo y de los usos terciarios al valor definitivo del futuro nuevo campo al proyecto denominado Ciudad del Deporte y al proyecto de río Huerva". Ese compromiso, señor Rivarés, está intacto a día de hoy. Los aprovechamientos que se generen de los suelos resultantes, como usted sabe, de esa parcela inmaterial inscrita en el Registro de la Propiedad, tal y como el Alcalde dijo en el Debate sobre Estado de la Ciudad y tal y como este Gobierno tiene comprometido, irán a la Ciudad del Deporte y al proyecto del río Huerva y a aquellos otros que, derivados de venta de suelo, entendamos para un proyecto que, como usted sabe, además, está en los presupuestos aceptando y cumpliendo con nuestros compromisos con usted y aceptando las enmiendas a los presupuestos del Grupo Municipal de Podemos. Y el punto 4: "El compromiso de que la fórmula de licitación por la que se opte asegure el carácter público del suelo", que se garantiza absolutamente, "y del campo de manera permanente" —la utilización pública, que le acabo de explicar que el pliego contemplará esa utilización— "para que ningún tercero pueda registrar la propiedad como propia". Yo ya le he explicado y, si no, le pido, por favor, que el Grupo Municipal de Podemos a los juristas de su confianza les encargue los informes que correspondan, que la cesión de derecho de superficie es un derecho distinto al de propiedad, que la cesión de derecho de superficie es un derecho inscribible por sí en el Registro de la Propiedad que otorga, al igual que la concesión demanial, los derechos y obligaciones del propietario, pero en ningún caso se inscribe a título de propietario. La cesión de derecho de superficie es directamente inscribible en el Registro de la Propiedad. Mis compromisos con usted están intactos y van a seguir, porque creo sinceramente que no se merece el trabajo que usted hasta ahora ha realizado con respecto a esta cuestión que quede muerto aquí. Me va a permitir que haga referencia... Habla usted de la sociedad mixta. Oiga, ese es el camino que quisimos emprender desde el primer minuto. Desde el año 2019 pusimos como ejemplo San Mamés. El Alcalde y yo mismo, como Consejero, y todos aquellos que quisieron asistir, fuimos a San Mamés, no porque nos gustara más o menos el campo, que es un supercampo, por cierto, sino precisamente porque lo que queríamos poner de manifiesto era cuál era la fórmula de explotación. Pero la fórmula explotación, como usted sabe, Gobierno vasco, Diputación Foral, club, Ayuntamiento, aquí ha sido imposible. ¿Y por qué ha sido imposible? Pues oiga, ha sido imposible porque lo ha hecho imposible el

Gobierno de Aragón, porque lo ha hecho imposible el Partido Socialista, porque el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista en la Diputación Provincial de Zaragoza nos dijo que no y, por lo tanto, tuvimos que abandonar esa fórmula, como tuvimos que abandonar también la fórmula que ahora, de vez en cuando, hace referencia al Partido Socialista de venta de suelo. Oiga, es que la señora Alegría nos dijo expresamente que con recalificación de suelos residenciales o con venta de suelos residenciales para financiar la operación no y, por lo tanto, como digo, abandonamos ese camino. Por lo tanto, señor Rivarés, yo lo que le pediría es que su trabajo no merece morir para intentar salvar la cara de otros o de otras, que ustedes han trabajado con lealtad con respecto al interés de la Romareda. y yo le pediría que vuelva conmigo al diálogo, porque le acabo de demostrar, no solamente que no hemos pervertido esos compromisos, sino que, además, nosotros vamos a seguir adelante con nuestro compromiso de impulsar la Ciudad del Deporte con arreglo a los aprovechamientos urbanísticos de La Romareda y aquellos otros que pudieran llegar. Señor Santisteve, no he entendido muy bien su inicio. Habla usted de mentiras, descalificaciones, falsedades... No hubo ningún problema en la Comisión anterior. Yo dije... Si usted se lo tomó a mal, discúlpeme. Yo dije, es verdad, que no tienen ustedes alternativa para La Romareda. Si usted se lo toma a mal, yo lo retiro y se lo formulo de otra manera. La alternativa que ustedes tienen para La Romareda ni fueron ustedes capaces de ponerla siquiera a rodar durante los cuatro años que gobernaron, ni es viable, porque supone que la ciudad tenga que desembolsar una cantidad astronómica que, por cierto, usted no tiene determinada. Usted no dice cuánto nos costaría reformar sin más La Romareda. Pero, además, señor Santisteve, hay una cosa más importante. Es que la ciudadanía, a través de ese proceso de escucha que ya tuvimos, ya nos ha dicho que no es eso lo que quería, que lo que quería era la construcción de un nuevo campo de fútbol, porque, como usted sabe, reformar La Romareda sin más podría generarnos problemas de cara a la organización del Mundial del 2030. Ha dicho usted también —obra en el expediente, no me voy a detener demasiado— que no hay informes de movilidad. Hay tres. Habla usted sobre las consideraciones jurídicas del vuelo, las facultades del Ayuntamiento, que pierde toda la facultad... Yo ya le he explicado que no y que el pliego, tal y como contempla la propia alegación del Real Zaragoza... Es decir, el Real Zaragoza, en su propia alegación, en su propio informe, ya deja claro que esta modificación no supone en ningún caso que el Ayuntamiento de Zaragoza pierda

(INAUDIBLE) o lo que se llama facultades de policía, es decir, que tenga la posibilidad de la utilización también pública del campo en aquellos aspectos que determine el pliego. Hacer referencia a la intervención del Partido Socialista es francamente complicado, porque es muy difícil. Es muy difícil. Hoy el señor Royo ha dicho... Me ha llegado al alma. Hoy el señor Royo ha alabado el proceso participativo. Dice que el proceso participativo fue un proceso interesante. Primero no querían venir. Montaron una rueda de prensa cuando ya estaba convocado para decir que lo había convocado por WhatsApp y que no querían venir. Intentaron no venir, intentaron que no se formara. Fueron los únicos que no se manifestaron a lo largo del proceso participativo. Fueron los únicos que no votaron una cosa u otra y tuvieron que venir aquí, en el mes de septiembre, a dar una rueda de prensa y a decir que aceptaban La Romareda cuando ya toda la ciudad, todos los Grupos Municipales, todo el mundo había aceptado La Romareda. Iniciamos ahora la aprobación... Es decir, es muy difícil, porque, al final, lo que toda la ciudad ve, señora Ranera... Yo imagino que está usted entretenida con el móvil, pero yo lo que le quiero decir, señora Ranera, es que lo que toda la ciudad percibe es que usted no está ya de perfil con esta cuestión. Usted ha estado intentando estar de perfil con uno de los proyectos que más interesan a los zaragozanos y una candidata a la Alcaldía de Zaragoza, y apelo a su condición porque usted, en la rueda de prensa que dio para presentar ese informe que no ha presentado de los catedráticos de Extremadura y Sevilla.. Usted inició esa rueda de prensa diciendo "comparezco en rueda de prensa como portavoz del Grupo Municipal y como candidata a la Alcaldía de Zaragoza". Yo, como candidata a la Alcaldía de Zaragoza, señora Ranera, le vuelvo a formular por tercera vez en este salón de plenos, mirándole a los ojos y con absoluta, créame, bondad en la apreciación: ¿va usted a parar la inversión del Real Zaragoza en el campo de fútbol de La Romareda? Esa pregunta ya no solamente se hace en este salón de plenos, se la hace la ciudad y usted en algún momento va a tener que dar respuesta. Y repito, es muy difícil debatir con el Partido Socialista. Se habla de que los informes de los técnicos municipales, de los funcionarios de la casa, de consultoras de prestigio, de IDOM... Por cierto, quiero aclarar una cosa. El informe de los catedráticos de la Universidad de Zaragoza ya de por sí, con el Reglamento Orgánico Municipal, es una petición... Bueno, es que está en la página uno del informe. Yo no sé si ustedes se lo han leído, pero es a solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza y es el procedimiento que está amparado por el propio

Reglamento, porque, cuando los Ayuntamientos, las administraciones públicas, tienen necesidad de apoyarse en conocimientos ajenos, lo hacen a través de esta fórmula. En Zaragoza tenemos la suerte de tener a la Universidad de Zaragoza y, a través de la OTRI, con la máxima transparencia, con una hoja de encargo en una fecha concreta que firma un responsable del expediente, para que se evalúe una cuestión abierta, que, es decir, esas fueron las conclusiones del informe y podían haber sido completamente otras, se incorpore con el máximo rigor. Esto se hace siempre. Nosotros, aquí, en estos cuatro años, yo le puedo decir que lo hemos hecho con Saltoki, lo hemos hecho con Becton Dickinson, lo hicimos en su día con el hospital Quirón... Quiero decir, es que lo que ustedes tratan de hacer en este salón de plenos —lo siento, pero he de decirlo como lo pienso— es un insulto a la inteligencia de los ciudadanos, que ven cómo ustedes ponen todos los palos en la rueda con un único interés, que la ciudad no llegue a tiempo con un proyecto de campo de fútbol y, sobre todo, que bajo ningún concepto lo haga antes de finales de mayo, bajo ningún concepto. Pero que ustedes hablen de que un informe de la Universidad de Zaragoza incorporado al expediente no tiene transparencia... Oiga, entonces, ¿ustedes sobre qué base hicieron ese que sí que no han querido incorporar, con una opacidad tremenda, que nadie sabe ni cómo, ni cuándo, ni a quién se le ha encargado? O sea, un informe en un expediente administrativo en el que constan todos los datos, todas las características, lo que se analiza de una manera abierta, tal... Ustedes contraponen un informe que no se sabe quién ha encargado a quién, que no está incorporado en ningún expediente administrativo, no lo está... Que ahora es verdad que ustedes van a tener la oportunidad de que nos podamos asesorar y de que nos podamos iluminar sobre ese magnífico, seguro que sí, informe, pero, oiga, háganlo, primero, cumpliendo la legalidad, porque es su obligación como concejales. Su obligación como concejales es, en los períodos establecidos en el Reglamento y en la ley, comparecer y alegar. Pero háganlo de frente, porque es que ustedes no paran de poner palos en la rueda, pero es que encima los ponen por detrás y eso es lo que ya la ciudadanía ha percibido. Y mire, yo siempre cierro con respecto a ustedes... Uno es así, un poco pesado. Ustedes tienen una oportunidad en cualquier momento de sumarse al consenso, de sumarse a la mayoría, en cualquier momento, pero no lo hacen, porque se han obsesionado con que, si el proyecto de La Romareda sale adelante, es un éxito de este Gobierno que este Gobierno puede rentabilizar en las urnas. Ustedes verán lo que hacen, ustedes vean lo que hacen. Desde luego, nuestra obligación como Gobierno

es que la ciudad no pierda esta gran oportunidad, que tengamos el equipamiento que se merece y, como digo, hecho siempre todo con el máximo rigor técnico y jurídico. El control público no solamente no desaparece, sino que se tiene a lo largo de todo el proceso. Y, como les digo, que hagan ustedes referencia... Es que hoy el señor Royo, señor Alcalde, ha hecho referencia... Yo antes lo decía el señor Rivarés, pero el señor Rivarés lo ha dicho siempre. Pero es que hoy, el señor Royo, señor Alcalde, ha introducido el tema de la sociedad mixta. Oiga, y la sociedad mixta, ¿con quién? Porque con ustedes no. Es que con ustedes no. Es que el señor Lambán tocó el pito y, con el Gobierno de Aragón, no, y, con la DPZ, no. Entonces, si ustedes quieren invertir desde un punto de vista de una sociedad del (INAUDIBLE), entonces, ¿con quién? ¿Con la comarca? ¿Con quién? Es que hoy... Es que, claro, en ese ya despiste total del Partido Socialista, que ya no sabe qué hacer para embarrar, ha alabado el proceso participativo, en el que es el único que no participó, y ahora nos hablan de una sociedad, que es exactamente lo que tumbó desde el minuto uno el señor Lambán. Señores del Partido Socialista, con la Romareda y ustedes siempre me acuerdo de Tarradellas y aquello de que en política se puede hacer de todo menos el ridículo.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor Serrano. Sí, me van a permitir que cierre el debate con una serie de consideraciones y con lo que creo que es el debate central del que estamos hablando. En primer lugar, señor Rivarés, déjeme que le diga que no sé si podríamos tener un acuerdo por unanimidad. Ojalá, pero el problema está en que, si tuviéramos un acuerdo por unanimidad en los términos que usted establece, no tendríamos inversores. Esa es la verdad, no habría inversores. Si los acuerdos por unanimidad que usted pone encima de la mesa fueran viables, nosotros hubiéramos estado encantados de llevarlos adelante, pero tendríamos un problema, que no habría quien pagara La Romareda y la tendría que pagar el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo, señor Royo, no voy a perder mucho tiempo con usted, pero sí que hay una cosa que... Mire, sin insultarle a usted como usted insulta a los demás, porque al señor Calvo le ha llamado vasallo y al señor Serrano le ha dicho meritorio y relaciones públicas, toda la ciudad sabe que, si hay alguien que recibe instrucciones y que si hay alguien que, a pito de corneta, hace lo que le dicen, son ustedes, que les llama al señor Lambán y toman las decisiones en función de lo que cada día se les ocurre en el Pignatelli. Con lo cual, hay que tener cuajo para llamar a nadie, insultándole, vasallo o meritorio, cuando toda la ciudad sabe que la posición del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza

en este y en otros casos está absolutamente determinada por lo que le interesa al Partido Socialista en el Gobierno de Aragón, no en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque, si no, yo no creo que la señora Ranera tuviera, digamos, esa falta de capacidad de estar manteniendo la posición que mantiene. Si no fuera porque les indican desde otro sitio la posición, yo estoy convencido de que tendrían una posición distinta. En cualquiera de los casos, señor Santistevé, si usted tiene dudas de legalidad, váyase a los tribunales. Aquí, de momento, el único que ha sido condenado por los tribunales ha sido usted. Pero, si usted tiene dudas de legalidad, lo que tiene que hacer es, en lugar de insinuaciones veladas, en lugar de declaraciones, cogerse e irse a los tribunales. Cójase. Es que le invito. ¿Usted tiene alguna duda? Se va a los tribunales, interpone la acción judicial que usted crea que tiene que interponer y ya está. Pero, mientras tanto, al único que han condenado los tribunales es a usted, a usted, a usted, por favorecer a sus amigos y a sus amigotes. Entonces, tenga cuidado con las cosas que dice. Tenga cuidado con las cosas que dice, porque tiene que actuar en consecuencia. Yo he oído hablar de pelotazo. Miren, los problemas del Real Zaragoza tienen que ver con los pelotazos que el Partido Socialista pegó con Agapito. Esos son los pelotazos mayores que ha habido en el Partido Socialista. Y el Partido Socialista lo que quiere es que nos olvidemos. El Partido Socialista viene a hablar aquí de pelotazos cuando se han recalificado las oficinas del Real Zaragoza exclusivamente para que pudieran hacer caja con los votos del Partido Socialista a Agapito, que era el dueño del Real Zaragoza que puso ahí el Partido Socialista. Se olvidan de los pelotazos que pegó el Gobierno de Aragón con Agapito avalándole al Real Zaragoza en decenas y decenas de millones de euros que luego hemos tenido que pagar. Por tanto, el Partido Socialista quiere que no tengamos memoria, pero, cuando se han pegado pelotazos de verdad con el Real Zaragoza ha sido cuando el Real Zaragoza hizo una operación para poner a Agapito, que era el hombre del Partido Socialista, y arruinar al Real Zaragoza. Venir ahora a hablar de pelotazos con La Romareda y con el Real Zaragoza, una vez más, retrata al Partido Socialista. Y lo que quieren es que no nos acordemos de todo esto, pero nos acordamos, nos acordamos los concejales que estamos aquí y se acuerda la afición en la calle. Y, cuando les recuerdas a Agapito y cuando les recuerdas los pelotazos de Agapito, es muy significativo que se quedan calladitos. Ya no se ríen, ya no intervienen, ya no susurran los unos con los otros. Hombre, todos ahí quietos, porque saben que es verdad, porque hay que tener narices para hablar de pelotazos

el Partido Socialista con el Real Zaragoza cuando los mayores pelotazos los ha pegado el Partido Socialista poniendo a Agapito... Por cierto, el Presidente era el señor Bandrés, que creo que tiene alguna relación con estos señores que han hecho los informes económicos ahora del Real Zaragoza. Creo que tienen buena relación entre los catedráticos que han hecho ahora ,el señor Bandrés, que fue el Presidente del Real Zaragoza con Agapito, y los pelotazos que se pegaron en su día. Ese es uno de grandes problemas que tiene el Partido Socialista, que, cuando... Se lo ha dicho el señor Serrano y yo no voy a abundar en esa idea. Cuando el Partido Socialista toma una decisión, es interés general y, cuando se toma una decisión absolutamente similar, es pelotazo o privatización. Ni lo han explicado ni van a poder explicarlo, señor Serrano. No van a poder explicar por qué el hotel en Canfranc, con 32 millones de euros... Bueno, son más de 32 millones de euros. Son 32 millones de euros con el Gobierno de la Chunta, pero previamente se ha invertido mucho más en la conservación del edificio. Pero se invierten 32 millones de euros, se da una explotación a 69 años y eso es un modelo sin ningún tipo de problemas. Pero, cuando se invierten 140 millones de euros de dinero privado, de dinero de los inversores privados, ni un euro público, y, además, la inversión se va a explotar prácticamente en los mismos años, entonces sí que es pelotazo. Pelotazo lo del Partido Socialista con Agapito cuando se le recalificaron las oficinas del Real Zaragoza y cuando el Gobierno de Aragón le dio avales por decenas de millones de euros que luego tuvimos que pagar con los impuestos de todos. Que queden claros los pelotazos. Y ahora vamos a hablar de... Esto sí que lo decía el señor Royo. Este debate es un debate fundamentalmente económico, ¿no? Lo ha dicho usted, señor Royo. El debate de la participación ya pasó. El debate arquitectónico... Como yo siempre he dicho, este es un debate económico que es verdad que condiciona un debate jurídico sobre el modelo jurídico que hay que poner encima de la mesa, si un modelo concesional, si el del derecho de superficie... Es verdad, yo comparto esa idea, porque la he dicho desde el principio, porque desde el principio dije cuál era el orden del debate y dije que es evidente que cambiaba mucho que lo quisiera pagar la ciudad o que lo pagara el Real Zaragoza, como toda la vida se ha pedido por parte de la ciudad. Yo creo que, por tanto, en este debate económico, hay una parte que me parece que es fundamental. Se lo ha dicho también al señor Serrano. ¿Cuál es la propuesta del Partido Socialista? ¿El Partido Socialista quiere que el campo de fútbol lo paguen los impuestos de los zaragozanos o quiere que lo

paguen los accionistas del Real Zaragoza? Es que no nos podemos ir de aquí sin saber qué es lo que quieren. ¿Ustedes quieren que lo paguen los impuestos de los zaragozanos y que se pague con dinero público o quieren que por primera vez en la historia lo paguen los inversores del Real Zaragoza? ¿Saben qué es lo que quieren? Embarrar, porque vienen elecciones en mayo. Por eso no nos van a contestar. Porque la realidad es que, al Partido Socialista, el Real Zaragoza, el campo de fútbol y la ciudad les importan absolutamente nada. Les importa quedar bien ante unas elecciones que saben que tienen perdidas en mayo del 2023. Y eso es lo que está condicionando la posición en todos y cada uno de los pasos de La Romareda. No les importan los zaragocistas, no les importa el equipo de la ciudad, no les importa el campo de fútbol, les importa pensar que tienen una oportunidad de ganar las elecciones cuando, en realidad, están haciéndose el harakiri. Porque los zaragozanos no son tontos. Los zaragozanos saben que este es el mejor proyecto para construir un campo de fútbol que se ha puesto en la historia de la ciudad. Porque no solamente lo es desde el punto de vista arquitectónico, porque no solo es en el mejor emplazamiento posible en la actualidad, que es la propia Romareda, sino porque, además, por primera vez en la historia, lo pagan los accionistas del Real Zaragoza en lugar de los impuestos de la ciudad. Y luego, por supuesto, hay una cuestión que tampoco van a poder nunca explicar. Hablarán de muchas cosas, pero no van a poder hablar de dos cuestiones que también se han puesto encima de la mesa y que a lo largo de todo el debate ni se preocupan en explicar. ¿Por qué en el año 2015 el Partido Socialista, a escasos meses de las elecciones, firma un convenio con el Real Zaragoza en el que les da la explotación del campo de fútbol durante 75 años, no les obliga a hacer ningún tipo de inversión y, además, se lo da por adjudicación directa sin concurso público? Es que esto se aprobó en la Comisión de Urbanismo literal, literal. La explotación de 75 años se le daba al Real Zaragoza, no se hacía ningún tipo de concurso público y, además, no se le obligaba a invertir 140 millones de euros. Eso no era un pelotazo, eso era una operación como las que le hacían a Agapito, como las que le hacían a Agapito. Iban a hacer un Agapito 2, pero, en esta ocasión... Claro, ahora, cuando se obliga al Real Zaragoza a invertir 140 millones de euros, cuando se va a sacar un concurso público y cuando todavía está por decidir el número de explotación de años, entonces tienen que hablar de un pelotazo porque no tienen otro argumento a poner encima de la mesa. Y les pasa exactamente igual con otras operaciones que desarrolla el Gobierno de

Aragón y que no van a poder explicar. Miren, vamos a hacer un concurso público, vamos a acabar esta modificación del Plan General y vamos a hacer un concurso público. Y, si de verdad alguien cree que es tan pelotazo, se presentará al concurso público. Igual nos sorprendemos de Acciona y el Grupo Barceló se presentan, ¿no? Igual nos sorprendemos y ustedes encuentran a un grupo inversor que se presenta y que explota el campo de fútbol. Si es tan rentable, si se va a ganar tanto dinero, si va a ser una operación tan increíblemente lucrativa para quien vaya a explotar el campo de fútbol, pues igual los amigos de Acciona, que también estaban por ahí por la época de Agapito y en Plaza y en todos esos sitios, se presentan otra vez y construyen un campo de fútbol, porque la construcción del campo de fútbol es verdad que será una adjudicación muy cuantiosa. Oiga, en cualquiera de los casos, vamos a ver si cerramos esa etapa, esa etapa de los pelotazos que pegó el Partido Socialista con Agapito en el Real Zaragoza, y pensamos en construir un nuevo campo de fútbol para, el año 2030, ser sede del Mundial de Fútbol. No tengan la más mínima duda de que no vamos a dejar de trabajar para que este proyecto vea la luz y para que esta legislatura sea la legislatura en la que se sienten las bases del nuevo campo de fútbol que tiene que tener nuestra ciudad, que tiene que tener el Real Zaragoza y que sea el campo de fútbol que merecen, además, los zaragocistas. Así que muchísimas gracias a los que van a votar a favor y, evidentemente, los que van a votar en contra, fundamentalmente el Partido Socialista, a nadie le cabe duda de que lo que va a hacer votando es pensar en sus intereses, pensando en las elecciones de mayo del 2023 y no en el interés general de la ciudad y muchísimo menos en el del Real Zaragoza. Vamos a votar. Muchas gracias.

El señor Santistevé: Alcalde, una cuestión de orden que he planteado antes. Usted ha hablado de...

El señor Alcalde: Sí. Ya les dije cómo iba a ser esto de las cuestiones de orden. Y es verdad que, en esto de las cuestiones de orden, no de las alusiones, lo que quiero es que me diga exactamente cuál es la cuestión de orden por la que quiere intervenir sin exponerla, le pido, por favor. ¿Cuál es la cuestión de orden sobre la que usted quiere intervenir, señor Santistevé?

Interviene el señor Santistevé: La cuestión de orden es que, en materia de transparencia, las cuestiones de abstención y recusación en votaciones en Pleno trascienden la mera legalidad y se trata de una cuestión de ética política. Y como es una cuestión de ética política... ..afecta a sus relaciones personales, es por lo que le pido su abstención.

Toma la palabra el señor Alcalde: Sí. Señor Santistevé, si usted cree que yo me tengo que abstener en esta cuestión, yo le digo y le vuelvo a reiterar que a los tribunales, a los tribunales, señor Santistevé. Es que usted tiene algo tan sencillo como hacer... Como aquí siempre se ha dicho, cruce usted la plaza del Pilar. Si usted tiene o piensa que hay cuestiones ilegales en esta cuestión, si usted cree que hay temas que no se corresponden con la legalidad, usted haga algo tan sencillo como cruzar la plaza del Pilar. Y, si no, se calla, señor Santistevé.

Señor Santistevé: Que no lo entiende.

Continúa el señor Alcalde: Porque ya lo ha dicho tres veces. Entonces, señor Santistevé, el que no entiende cómo se dirige a un salón de plenos después de cuatro años es usted. Hablará cuando le dé la palabra yo si no es usted un maleducado. Entonces, usted ya ha dicho lo que creía que era una cuestión de orden. Y, si me permite, ahora vamos a votar. Muchas gracias.

El señor Santistevé: Ni idea de ética política.

Concluido el debate del **Dictamen proponiendo en acto único, quedar enterado de las alegaciones formuladas por la Dirección General de Patrimonio de Gobierno de Aragón y por la entidad Real Zaragoza, S.A.D., en relación con la modificación Aislada 206 (Romareda), introducir rectificaciones en el proyecto y someter a nueva información pública por plazo de quince días.**

Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Becerril, Bella, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 12 votos en contra.

Queda aprobado el dictamen, con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario General, de que certifico: